

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en los autos caratulados: TOOBE MOSSET, LUCAS BENJAMIN c/Sucesores de RAÚL CESAR URÍA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales (CUIJ: 21-04801943-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos del Sr. RAÚL CÉSAR URÍA, D.N.I. N° 12.399.703 a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, que se publicarán conforme al art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Firmado: Dra. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria. Santa Fe.

§ 50 505965 Sep. 5 Sep. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERREYRA ZAK NADINA s/Supresión de apellido, CUIJ 21-10752711-4, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 22 de Mayo de 2023. Con los autos: FERREYRA MAURICIO ALFREDO c/ZAK MARA LORENA s/régimen de visitas y det. cuota alim" CUIJ 21-10516064-7 (723/2009) a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por promovida demanda de supresión de apellido de Nadina Ailén Ferreyra Zak contra Mauricio Alfredo Ferreyra, la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítase y emplazase al accionado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de ley, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite. Agréguese la documental adjuntada. Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficiése al Registro General a fin de que informe sobre la existencia de medidas precautorias que pesen sobre el interesado. Dese intervención a la Defensoría General que por turno corresponda. Córrase vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la Fiscalía extrapenal. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Adolfo Drewanz (Secretario) - Dr. Fabio Della Siega (Juez).

§ 200 504982 Sep. 05

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 - 2da. Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MAIDANA BRIAN EMANUEL c/OCAMPO PEDRO s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12152099-8), se cita, emplaza y llama a todos los herederos de Pedro Ocampo, DNI 13.070.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que se publican a todos los efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. María José Colandre Orgnani, Secretaria - Dra. Nora Abello, Juez - Santa Fe, 24 de Agosto de 2023.

\$ 50 505919 Sep. 5 Sep. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: BASTOS YOANA MARIA s/Quiebra (CUIJ N° 21-02033423-9) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia, el cual se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 849.116,12 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Horacio Andrés Romagnoli esto es la suma de \$ 594.381,28 y el 30% restante en favor de la apoderada de la fallida Dra. Maiorano, María Inés, esto es la suma de \$ 254.734,84.- Santa Fe, 29 de Agosto de 2023. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 1 505834 Sep. 5 Sep. 6

En los autos caratulados: SANDOVAL, JUAN MIGUEL s/Quiebra, CUIJ 21-02039045-7 que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que la CPN María Delia Prono con domicilio en calle San Martín 3008 Piso 11 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designa, informando que atenderá a los Señores acreedores en el domicilio constituido de martes a jueves hasta el día 11 de Octubre de 2023 de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en Soporte digital , previa concertación de día y horario al N° 342-6306280. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 1 505873 Sep. 5 Sep. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: VENZO, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra, que tramitan por Expte. CUIJ 21-01991481-7, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 594.381.28 y apoderadas del fallido Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández y Dra. Daniela Garcier en la suma de \$ 254.734.83, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 1 505874 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: BASSI, STELLA MARIS s/Solicitud propia quiebra, 21-02001724-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: "... 1) Regular los honorarios del CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 594.381,28 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2) Regularlos honorarios del Dr. Sergio Omar Jesús Orbe en la suma de \$ 254.734,83..." y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretario.

\$ 1 506037 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: GIRALDI, YANINA PAOLA s/Quiebra 21-01995668-4, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regularon honorarios de los profesionales: "... 1) Regular los honorarios del CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 594.381,28 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios del Dr. Juan Marcelo Lógica en la suma de \$ 254.734,83..." y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Agosto de 2029. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 1 506039 Sep. 5 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: SOTELO, ALBA INÉS ITATÍ s/Quiebra - CUIJ 21-02018654-9, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 395.213,58 distribuidos en la siguiente proporción 7015 para la sindicatura, CPN María Inés Inés Margherit (\$ 276.649,50) y \$ 30% para la letrada patrocinante de la fallida Dra. Luciana Carolina Kees (\$ 118.564,08). Además se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y por decreto del 22/8/2023 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto para poner de manifiesto el informe final y proyecto de distribución del art. 218 de la Ley de Concursos y quiebras. Santa Fe, 29 de Agosto de 2023. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 505832 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Jueza Dra. Ma. Romina Kilgelmann, secretaría a cargo de la Dra. Ma. Ester Noe de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: SPALLETTI JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) CUIJ NRO. 21-01042128-1, en Santa Fe, 18 de Agosto de 2023. Téngase presente el proyecto de distribución e informe final glosado a fs. 2513/2518. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 LCQ. Notifíquese. Secretaria: Dra. Ma. Ester Noe de Ferro; Jueza: Dra. Ma. Romina Kilgelmann. Publicación sin cargo. Santa Fe, 18 de

Agosto de 2023. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 505876 Sep. 5 Sep. 6

Autos: DOMINGUEZ PEREIRA, FABIO s/Quiebra (CUIJ 21-02032771-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios síndico: pesos cuatrocientos dieciséis mil sesenta y siete (\$416.067.-) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: pesos ciento setenta y ocho mil trescientos catorce (\$178.314.-) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco (\$254.735.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 29 de Agosto de 2023. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 505835 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Jueza Dra. Ma. Romina Kilgelmann, secretaria a cargo de la Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: SPALLETTI SERGIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) CUIJ NRO. 21-01043482-0, en Santa Fe, 22 de Agosto de 2023. Téngase presente el proyecto de distribución e informe final practicado por la Sindicatura a fs. 2357/2363. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. (Secretaria) - Dra. Ma. Ester Noé de Ferro (Jueza) - Dra. Ma. Romina Kilgelmann. Publicación sin cargo. Santa Fe, 30 de Agosto de 2023.

S/C 505877 Sep. 5 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Iván Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. María José Lusardi, Prosecretaria, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: BUDIÑO, RAMONA GUADALUPE s/Pedido de quiebra -CUIJ N°: 21-02031354-1, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 458.971,40 al síndico Alfio Martín Re, yen \$ 196.702,03 a la Dra. Valeria Rodenas. Santa Fe, a los 28 días del mes de Agosto de dos mil veintitrés. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 505838 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: REYES GUADALUPE NOEMI s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-02023970-8, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 53 Folio: 85 Resolución: 246 de fecha 23/08/2023: "VISTOS... CONSIDERANDO... POR ELLO DECIDO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhabilidades oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo.: Mariana Nelli - Secretaria. Ivan Di Chiazza, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Agosto de 2023. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 505839 Sep. 5 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ, CINTIA LORENA s/Quiebra, CUIJ N° 21-02040985-9, ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de Agosto de 2023. Téngase presente la aceptación de cargo de síndico efectuado por la CPN Bonavia quién hubiera resultado sorteada para estos autos. Notifíquese. Firmado Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2023.

S/C 505841 Sep. 5 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VILLANUEVA, GLADIS GRACIELA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02041283-3) en fecha 28 de agosto de 2023 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gladis Graciela Villanueva, DNI N° 6.367.891, argentina, de apellido materno Aria, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle San Juan N° 7275 y con domicilio ad ítem constituido en calle La Rioja N° 3314, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24/10/2023 inclusive. Secretaria, 28 de Agosto de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 505915 Sep. 05 Sep. 11

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUAREZ CECILIA ELIZABET s/Pedido

de quiebra; (Expte. N° 21-02040541-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de agosto de 2023. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cecilia Elizabet Suárez, DNI N° 36.012.937, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle 63 entre 8 y 10 de Sauce Viejo y legal en calle Belgrano N° 3215 PA de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de Octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Diciembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Febrero de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de agosto de 2023. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 505914 Sep. 05 Sep. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: ESPINOSA, FRANCO MAXIMILIANO s/Solicitud propia; CUIJ N° 21-02041065-2, se ha dispuesto: 29 de agosto de 2023. 1) Declarar la quiebra de Franco Maximiliano Espinosa, D.N.I. N° 44.066.859, apellido López, domiciliado realmente en Manzana 3, Pasaje 4 S/N, Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Amenábar N° 3066, Dpto. 1, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallid, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallid y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/03/2024). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 30/08/2023 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 01/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.-La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 30/11/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Gabriel Abad -Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 505912 Sep. 05 Sep. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: ALMADA, NATALIA KARINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02040346-9, se ha dispuesto: 29 de agosto de 2023. 1) Declarar la quiebra de Natalia Karina Almada, D.N.I. N° 35.448.821, apellido González, domiciliada realmente en Angel Casanello N° 4235, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Hipólito Irigoyen N° 2930, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/03/2024). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría B, para el día 30/08/2023 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 01/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 30/11/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Gabriel Abad -Juez-; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 505913 Sep. 05 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos CASAL ELBA VIVIANA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02040852-6) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de agosto de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Casal Elba Viviana, apellido materno Alvarez, argentina, D.N.I. N° 20.834.634, CUIL N° 27-20834634-8, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Laura Cullen 1445 de la Ciudad de Laguna Paiva y legal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Oficina A de la Ciudad de Santa Fe. 12) Fijar el día 05/10/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formularlas observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 24/10/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 24/11/2023 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/02/2024 para la presentación del Informe General.

Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c). El síndico designado es el CPN Juan Luis Tomat, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, juanluistomat@gurfinkel.com.ar. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 505966 Sep. 05 Sep. 06

Autos: LEMOS, JONATAN EMANUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023679-2) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta y un centavos (\$ 458.971,41) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$ 196.702,03) (más 13% de aportes). Santa Fe, 29 de mayo de 2023. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 505964 Sep. 05 Sep. 06

Autos: FERREIRA, MARCELO FABIAN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02025824-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ochocientos cuarenta y nueve mil ciento dieciséis con doce centavos (\$ 849.116,12) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 254.734,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 31 de agosto de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 505967 Sep. 05 Sep. 06

Autos: MARTINEZ, MELINA PAOLA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02031886-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$ 594.381,28) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 254.734,84). Santa Fe, 31 de agosto de 2023.

Romina Freyre, secretaria.

S/C 505968 Sep. 05 Sep. 06

Autos: RIVERO, NESTOR RAMON s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02028566-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$ 594.381,28) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 254.734,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 31 de agosto de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 505970 Sep. 05 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: ZELLER, CARMELO OMAR s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-01997987-0 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. \$458.971,40 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Luis Antonio Malanchjno y en la suma de \$ 196.702,03 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Alejandro Raul Morris. Fdo: (Secretario). Santa Fe, 28 de agosto de 2023. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 505954 Sep. 05 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-01986697-9; VERDUN, SAUL ARMANDO c/DAMIANI, NALIVIA ADELINA DOMINGA y otros s/Prescripción adquisitiva; Año 2017; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos y legatarios de Nalivia Adelina Dominga Damiani, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en el inmueble a usucapir, bajo los apercibimientos previstos por el Art. 597 20 parte del C.P.C.C. y tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación, para deducir oposición en la gestión promovida por Verdun, Saúl Armando sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble según título del Registro de la Propiedad Tº 147; Fº 52; Nº 680; Año 1948; de La Capital: Primero: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte del lote número diez y ocho de la manzana número dos, ubicada al Norte de esta Ciudad, Departamento La Capital, con frente a la Avenida Rivadavia entre las de Iturraspe y Córdoba que se ha desilindado bajo el punto Primero de la enumeración de bienes de esta escritura, estando designado el edificio que contiene la fracción que se le adjudica, con el número cuatro mil doscientos ochenta y uno y compuesto el terreno de diez metros con

quince centímetros de frente al Este, por igual contrafrente al Oeste, por diez y seis metros cuatrocientos seis milímetros más ó menos de fondo en el costado Norte y diez y seis metros con diez centímetros en el Sud, lindando: al Este, con la Avenida Rivadavia; al Oeste, con parte del lote diez y siete; al Norte, con resto de la fracción mayor de la que es parte, que en esta división se adjudica a doña Apolonia Ignacia Damiani de la Villa, con quien es medianero el muro de este rumbo y al Sud, con parte del lote número diez y nueve. Segundo: Una quinta parte indivisa de la mitad indivisa de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital, estando compuesta dicha fracción de cuarenta y nueve metros con treinta y dos centímetros de frente al Oeste, por quinientos cincuenta y cuatro metros con veinte y siete centímetros de fondo por el lado Norte, y quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros por el lado Sud, con un contrafrente de cuarenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros, cuya superficie total mide veinte y cuatro mil novecientos tres metros con treinta y dos centímetros, lindando: por el Norte, con fracción adjudicada a doña María Piaggio de Beltrame; por el Sud, con la fracción de terreno adjudicada a doña Angela Piaggio de Nobile; por el Oeste con el camino al Matadero y por el Este con terreno de la sucesión de Plácido Ochoteco. Tercero: Una quinta parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Piquete Departamento La Capital, compuesta de veinte y cuatro metro con sesenta y seis centímetros de frente al oeste por quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros de fondo por el lado Norte y quinientos cuarenta y cinco metros con quince centímetros por el lado Sud, con un contrafrente veinte y cuatro metros con noventa y siete centímetros, cuya superficie total es de doce mil cuatrocientos cincuenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la fracción de terreno deslindada en el punto anterior; por el Sud, con terreno de Doña Teresa Piaggio de Chescato; por el Oeste, con el camino al Matadero y por el Este con terreno de propiedad de sucesión de Plácido Ochoteco. Y Según Plano Mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión: Lote 1 (Polig. ABCDA) Plano: Dup. 1826. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Atento lo manifestado, cítese a los herederos de Nalivia Adelina Dominga Damiani por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días a contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Iván G. Di Chiazza —Juez; Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 28 de agosto de 2023. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

§ 200 505826 Sep. 05 Sep. 07

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DUPONT, AYRTON MANUEL C/DUPONT, MIGUEL ANGEL s/Supresión de apellido; (21-02039891-1) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho en razón del pedido de cambio de nombre formulado por Ayrton Manuel Dupont, DNI N° 46.449.018, argentino, mayor de edad, nacida en fecha 2 de marzo 2005, domiciliada en San José 1603, barrio Villa Mitre, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien peticona el cambio de su nombre y la supresión de su apellido Dupont, quedando el mismo como Ayrton Manuel Silva; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: DUPONT, AYRTON MANUEL c/DUPONT, MIGUEL ANGEL s/Supresión de apellido; (21-02039891-11) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos, por el término de ley (una vez por mes, durante el lapso de dos meses - Art. 70 del Código Civil y Comercial). Santa Fe, 29 de Mayo de 2023. Dra. Maria Ester Noe De Ferro. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 07 de Julio de 2021.

S/C 505921 Sep. 05

Por disposición de la Sra. Jueza en autos caratulados: PAREDES, FACUNDO HECTOR c/VENDO TU AUTO SAS y otros s/Demanda de derecho de consumo; CUIJ N° 21-02036917-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación ciudad de Santa Fe, se hace saber que se declarado la Rebeldía del Sr. Alexis Leonel Guardo, y de la firma Vendo tu Auto, el decreto que ordena la medida se transcribe a continuación: Santa Fe, 22 de Agosto de 2023. Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense los mismos si estuvieren en forma por Secretaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Alexis Leonel Guardo y la firma Vendo tu auto. Notifíquese a los mismos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, a sus efectos, póngase a su disposición la clave de terceros -5112-, para que sea posible la correcta visualización del expediente de modo virtual. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 28 de agosto de 2023.

\$ 180 505980 Sep. 05 Sep. 07

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 22 de agosto de 2023, dictada en autos: GALÁN, MARÍA LILIANA s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02041314-7, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Maria Liliana Galan, D.N.I. N° 22.901.848, divorciada, apellido materno con domicilio real en calle Alvear N° 4076 de esta ciudad y legal en calle Junín N° 2522 Piso 3, de esta ciudad de Santa Fe, resultado síndico designado CPN Silvia Mabel Manno, domiciliada en calle San Jerónimo N° 2542 Oficina 3. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos al síndico, hasta el día 29 de septiembre de 2023; se fijan los días 21 de noviembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 07 de febrero de 2024 para que presente el informe general; se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa el día 08 de febrero de 2024 a las 09:00 hs.

Se publica por el término de cinco días. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/cargo. Dra. Maria de los Angeles Ramos, prosecretaria.

S/C 505889 Sep. 05 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Circuito N° 2 - de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARTAZA GRACIELA GUADALUPE c/GARCIA DE SASIAN LIDIA Y OTROS s/Usucapión;(CUIJ N° 21-02010415-2), se ha dispuesto notificar a herederos de Garcia De Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio, en base a los siguientes decretos: Santa Fe, 28 de Agosto de 2023 A fin de mantener el orden del proceso, atento el apartamiento de la Provincia de Santa Fe, regúlense los honorarios de la Dra. Sandra Fabiana Barreto en la suma de \$ 13.434,27 (0.50 Jus) por su actuación en autos. En caso de mora, dichas sumas, devengarán un

interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días, hasta el efectivo pago. Vista a la Caja Forense. Asimismo, intímese a la Municipalidad de Santa Fe a fin que informe si existe interés fiscal comprometido y acompañe boleta de iniciación de juicio en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento del art. 5 de la ley 10.244 y correr vista a los organismos de contralor. Proveyendo escrito cargo N° 5734: Agréguese y téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y no habiendo comparecido los herederos de García De Sasian Lydia, Sasian Roberto Basilio y Sasian Héctor Horacio, decláreselos rebeldes de acuerdo a lo establecido por el art. 77 CPCC. A los herederos con domicilio conocido Estela Jorgelina Sasian, Graciela Beatriz Sasian y Espartaco Sasian deberán ser notificados por cédulas a dichos domicilios. Respecto los demás herederos, notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez, Dr. Javier F. Deud; Secretaria, Juez a/c. Santa Fe, 30 de Agosto de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 100 505979 Sep. 05 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado De 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª nominación, sec. Unica de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA, DORA ESTHER —Hoy: GUARINO, LIDIA DEL CARMEN (cesionaria de derechos y acciones litigiosos) c/NERBUTTI, ELBA AMALIA y otros s/Demanda ordinaria; (CUIJ N°: 21-01986411-9), se ordena: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2020 ...; en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. y C. cítese a los herederos y a la sucesión de Dora Esther Villalba, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales y por cédulas a los pretendidos herederos con domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley ... Fdo. Dra. Viviana Marin, jueza. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria. Santa Fe, 14 de agosto de 2023.

\$ 70 505916 Sep. 05 Sep. 07

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en los autos caratulados: BENITEZ, ROMINA ELIZABETH s/Quiebra, CUIJ 21-26186470-0, ha dispuesto lo siguiente: SAN JUSTO, 04/08/2023.- Proveyendo escrito cargo N° 12041 (fs. 221 vto.): Agréguese. Ténganse presentes. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con 28/100 (\$ 594.381,28.-), regúlense los honorarios profesionales de la C.P.N María mes MARGHERIT, y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 83/100 (\$254.734,83.-), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos: Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y

la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Proveyendo escrito cargo N° 12042 (fs. 232). Agréguese. Ténganse presentes. Notifíquese. Fdo.: Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Laura María Alessio, Jueza. San Justo, 28 de Agosto de 2023. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

S/C 505851 Set. 5 Set. 6

Por disposición de la Dra. María Laura Alessio, Jueza a/c de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: VAZQUEZ, ANA GRISELDA s/Quiebras - (CUIJ 21- 26169095-8), por decreto se ha dispuesto: "San Javier, 16 de Agosto de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 3792/23. Por recibido agréguese informe de saldo movimiento bancario y constancia de AFIP. Por presentado por la sindicatura la readecuación del proyecto de distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11287, o en su caso notifíquese por cédula a los acreedores, si correspondiente (art. 218 LCQ). Proveyendo escrito cargo N° 3849/23. Agréguese constancia de inscripción tributaria, hágase saber. Notifíquese" Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. San Javier, 9 de Agosto de 2023. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 505854 Set. 5 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), se hace saber en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FÚTBOL CLUB c/CASTAÑEDA, PABLO JAVIER y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-23326507-9, se notifica por edictos por el termino y bajo apercibimientos de ley, a la Sra. Gabriela Rosana Benítez, DNI 32.583.384, con domicilio desconocido, haciéndole saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Villa Ocampo, 29 de Julio de 2022.(. . .). Por promovida demanda ejecutiva tendiente al cobro de la suma de Pesos Treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos con treinta y seis centavos (\$35.562,36.-), con más sus intereses y costas contra GABRIELA ROSANA BENÍTEZ y PABLO JAVIER CASTAÑEDA. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimientos de declarársela en rebeldía. (...) Como se solicita, trábese EMBARGO sobre los haberes que percibe el codemandado PABLO JAVIER CASTAÑEDA, D.N.I. N° 31.677.285, como dependiente de Mario de Jesús Cáceres, hasta cubrir la suma reclamada en autos, con más un 20% estimados provisoriamente para intereses y costas de proceso, en proporción de leij. Dicha suma deberá depositarse en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A Sucursal Villa Ocampo, a la orden de este Juzgado y para estos autos. A sus efectos, oficiese al empleador y a dicha entidad bancaria. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Al punto 7: A los fines solicitados oficiese a la AFIP, al Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Villa Ocampo, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Ocampo y al Registro General de la Propiedad Inmueble. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Téngase presente la autorización conferida. A lo demás, téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel E. Juárez, Juez; Soraya P. Baragiola, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 17 de Agosto de 2023. Dra. Alegre, Secretaria Subr.

\$ 45 505849 Set. 5 Set. 7

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito de Villa Ocampo Nro. 17 en lo Civil Comercial y Laboral, se ha ordenado en el marco de los autos caratulados: VERON, JUAN MARCELO s/Quiebra (CUIJ N° 21-26321462-2) se ha dispuesto lo siguiente. Villa Ocampo, 31 de Agosto de 2023. Proveyendo el cargo nro. 13269: Téngase presente. Proveyendo el cargo nro. 13394: Atento lo solicitado por la Sindicatura procédase a la reprogramación de las fechas dispuestas en el proveído de fecha 23.08.2023. Por ello: fijase el día 12 de octubre de 2023 para la presentación de los pedidos de verificación de créditos, el día 14 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individuales, y el día 15 de diciembre de 2023 para la presentación del informe general. Publíquense edictos por el término de ley. Proveyendo el cargo nro. 13450: Lo solicitado por Secretaría. Notifíquese. Marta Migueletto María Isabel Arroyo Secretaria Jueza. VILLA OCAMPO, 31 de Agosto de 2023. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

S/C 505971 Set. 5 Set. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Javier, a cargo de la Dra. Lilián Insaurralde, comunica por dos días que en los autos: ORELLANO LILIANA SILVIA NOEMI s/Quiebra 21-26168059-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final Complementario, haciendo saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrá realizar las observaciones correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. San Javier, de 2023.

\$ 1 506038 Set. 5 Set. 6

En los autos caratulados: BENITEZ, FRANCO AGUSTÍN s/Quiebras (CUIJ 21-26169628-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, Provincia de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 por el término de ley y fueron regulados los honorarios del Síndico CPN Aguirre Mauri Gabriel Alberto y del Dr. Adolfo Javier von Wartburg en \$ 319.640,85.-, con más los aportes de ley y de la apoderada de la fallida Dra. Lucía Michelle Ocampo en \$ 136.989.-, con más los aportes de ley. Los acreedores podrán realizar las observaciones correspondientes dentro del término de 10 días. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria; Dra. Lilián Insaurralde, Jueza. San Javier, 22 de Agosto de 2023.

S/C 505961 Set. 5 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en los autos caratulados: MONTU DANIELA GUADALUPE c/GOMEZ JOSE y Otros

s/Juicios sumarios, C.U.I.J. 21-22700908-7, se notifica al codemandado Sr. Gómez, Eliseo Roberto, D.N.I. Nº 26.525.254, que se ha ordenado correr traslado de la demanda en los mencionados autos. Se transcribe lo resuelto a sus efectos: “Esperanza, 22 de Agosto de 2023. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Ritvo, Secretaria - Dr. Norberto A. Erni, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza, 28 de Agosto de 2023. Fdo. Dra. Gisela Ritvo, Secretaria - Dr. Norberto A. Erni, Juez.

\$ 250 505847 Set. 5 Set. 11

Par disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe - Secretaria de la Dra. Claudia B. Sánchez, Dr. Lizasoain (Juez), en autos caratulados GOMEZ, LUIS GERMAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02023149-9 se cita, llana y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis German Gómez, DNI Nº 20.485.12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Santa Fe Santa Fe, Noviembre de 2022.

\$ 45 Sep. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VAZQUEZ, OSCAR RAUL MARTIN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01990057-3, Año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vázquez, Oscar Raúl Martín, D.N.I. Nº 6.235.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaría; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 04 de septiembre de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados “ROJAS, Luis Carlos s/ SUCESORIO” Expte. Cuij Nº 21-02041421-6; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS CARLOS ROJAS, apellido materno Torres, DNI Nº 8.501.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez a/c

\$ 45 Sep. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados “MALDONADO, RICARDO VALENTIN S/ SUCESORIO” 21-02040372-9, se cita y emplaza a que comparezcan a estos autos por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores del Sr. MALDONADO, RICARDO VALENTIN, DNI 10597952, con último domicilio en la Ciudad Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, fallecido el 14 de Diciembre de 2010 en la Ciudad de Santa Fe (Partida de defunción Tomo 5 B, Acta 1422 del año 2010) Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza.

\$ 45 Sep. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, en autos caratulados “PASCUAL, ISABEL S/SUCESORIO CUIJ N° 21-02040884-4, Año 2023 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña ISABEL PASCUAL, L.C N°: 5.356.592 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Agosto de 2023. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c.

\$ 45 Sep. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “ROMAN CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ N° 21-02040535-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROMÁN, CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 6.262.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Lucio A. Palacios (Juez a/c).-

\$ 45 Sep. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: “CANALIS, LUIS GERARDO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02038410-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS GERARDO CANALIS, DNI N° 12.699.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dr. DIEGO ALDAO- Juez- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de septiembre de 2023.

\$ 45 Sep. 05

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia. Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "STRUMIA ELDA ANGELA Y MARTINATTO HECTOR NATALIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26263153-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTINATTO HECTOR NATALIO, DNI. 6.303.487, fallecido el 09 de Octubre de 2020 en la localidad de El Trébol (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Sep. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "ROSSI OLGA CECILIA CATALINA s/ SUCESORIO - Expte. CUIJ 21-26266098-9", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROSSI OLGA CECILIA CATALINA, D.N.I. 12.469.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Verónica Claudia Bauducco, abogada, matrícula - Tomo V Folio 95 Expte.7705.

\$ 45 Sep. 05

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia de de Distrito Nº 10 Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres. En los autos caratulados "VELIZ, Maria SI SUCESORIO" (CUIJ: 21-17430374-3 Año 2023). Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Doña Maria VELIZ, DNI 0.752.740, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dr. Jorge A. DA SILVA CATELA - Juez-; Dra. Viviana GOROSITO

PALACIOS - Abogada-Secretaria- , CERES, de agosto de 2023.-

\$ 45 Sep. 05

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (S. Fe), hace saber en los autos caratulados: WELLIG ELOY ANGEL s/Sumaria información; CUIJ N° 21-25277908-3, lo siguiente: Vera, 29 de Agosto de, 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambio de apellido de Eloy Angel Wellig, a la que se le imprimirá trámite sumarísimo (art. 70 CCCN). Por ofrecidas pruebas: Documental agréguese la acompañada. Dese intervención al Director General del Registro Civil y al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos conforme art. 70 del CCC. Oficiése al Registro General y de la Propiedad Automotor a los fines de que informen sobre la existencia de medidas cautelares anotadas a nombre de la accionante, autorizándose al representante al diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera (S. Fe), 2.023.

\$ 99 505925 Sep. 05 Sep. 07

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil Y Comercial - Tercera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Maira Gisela Lovey - DNI N°: 36.196.874, demandada en autos FAST CRED SA c/LOVEY MAIRA GISELA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21- 25 026848-0 del siguiente decreto: Reconquista, 18 de Agosto de 2023 Agréguese constancias AFIP acompañadas. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponde y regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini por su intervención en autos en 1,30 unidades

jus (siendo el valor de la unidad JUS \$ 26.868,55) equivalentes a la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veintinueve (\$ 34.929) y fijase un interés moratorio conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 (17/08/2021) de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la esta ciudad (TNA - 30 días). Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 65 7 inc 2 b) 32 y 34 ss. y concc de la Ley 6767 modificada por la Ley 12.851. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Ramiro Avilé Crespo - Juez, Dr. Laura C. Cantero - Secretaria. Reconquista, 22 de agosto de 2023.

\$ 50 505900 Sep. 05 Sep. 07

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaría a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Alejandro Pagano Gariboglio, D.N.I. N°: 33.734.309, demandado en autos FAST CRED SA c/PAGANO GARIBOGLIO ALEJANDRO s/Ejecutivo; (Exp. N° 21-23242305-3) las siguientes providencias: Reconquista, 22 de Mayo de 2023. Se agrega la impresión de cédula acompañada. Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho... Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza; Dr. Marino Celli - Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 03 de Agosto de 2022. Como lo solicita, procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza; Dr. Marino Celli - Secretario. Reconquista, 07 de agosto de 2023.

\$ 60 505901 Sep. 05 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LUGO SECUNDINA DNI 4.103.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "LUGO SECUNDINA Y OTRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029767-7. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. JOSE MARIA ZARZA.-secretario Juez a/c.- Reconquista, 04 de septiembre de 2023.-

\$ 45 Sep. 05
